



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00810688- -UNC-ME#FA

VISTO y CONSIDERANDO:

Lo resuelto mediante RD-2022-200-E-UNC-DEC#FA y que no corresponde la inclusión del agente Pablo Andrés CACCIA, Legajo 45.708, en lo resuelto mediante RD-2022-456-E-UNC-DEC#FA, por lo que se hace necesario proceder a la rectificación parcial de la misma.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Dejar sin efecto la inclusión del Agente Pablo Andrés CACCIA, Legajo 45.708, en la nomina detallada en el Artículo 1° de la resolución RD-2022-456-E-UNC-DEC#FA.

ARTÍCULO 2°: Protocolizar, incluir en Digesto Electrónico. Comunicar al Área Operativa, Consejo y Concurso y al Departamento de Personal y Sueldo. Pase a Mesa de Entradas a fin de notificar al interesado y posterior guarda temporal.

cbp